

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 2.737/2023

Expediente: 6075-2023.

Asunto: DECRETOS SOBRE PLENO DE ORGANIZACIÓN A CELEBRAR EL 26 DE JUNIO DE 2023. RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTOS MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO.

Rfa. Jmod.

RESOLUCIÓN SOBRE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo de 2023, y constituida la Corporación en sesión extraordinaria, el día 17 de junio de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1b) y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; y 35.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO:

1. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales/las:

1. Don Juan Antonio Fernández López.
2. Don Genaro Garrido López.
3. Doña Antonia Lourdes Ruiz Díaz.

2. Corresponderá a la Junta de Gobierno Local, así integrada, y bajo la presidencia de esta Alcaldía, la asistencia permanente a la misma en el ejercicio de sus atribuciones, así como las que le delegue cualquier órgano municipal o expresamente le atribuyan las leyes.

Por la presente Resolución esta Alcaldía le delega las siguientes atribuciones referidas en el artículo 21.1 del la LBRL:

d) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales, en cuanto a la resolución de instancias o solicitudes que personas interesadas dirijan al Ayuntamiento en relación con los servicios y obras municipales.

f) El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, en cuanto a la resolución de los expedientes de otorgamiento de subvenciones se refiere y resolución de instancias y solicitudes que personas interesadas dirijan al Ayuntamiento en relación con dicha gestión.

q) El otorgamiento de las licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con el artículo 115 del ROF se conservarán las facultades previstas normativamente en relación con la competencia delegada correspondiendo a esta Alcaldía la resolución de recursos de reposición que puedan interponerse frente a los actos dictados por el órgano delegado en el ejercicio de dichas atribuciones.

3. Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

4. Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.

5. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

6. Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Villafranca de Córdoba, 21 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez. Fe Pública El Secretario, José Antonio Ariza Baena.